

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Almería, siendo las 09:00 horas del día 07 de octubre de 2025, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen y calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos únicos, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en la licitación del siguiente contrato:

EXPEDIENTE: CONTR 2025 402468

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

DENOMINACIÓN: CONTRATO MIXTO DE TALLER MECÁNICO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA D.T.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA	D. José Antonio Aliaga Mateos <i>Secretario General Provincial</i>
VOCALÍAS	D ^a María Rosa Plaza Olivares <i>Servicio Jurídico Provincial</i>
	D. Francisco Javier Martín Sánchez <i>Interventor Provincial</i>
	D ^a Paz Gil Picón <i>Jefa del Servicio de Gestión</i>
SECRETARÍA	D ^a María Dolores Morales Luque <i>Sección de Gestión Económica</i>

ORDEN DEL DÍA


Apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre único electrónico (apartado 2 de la cláusula 10 PCAP) y si se adoptara el oportuno acuerdo de admisión definitiva de las personas licitadoras, se continuará con la exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones y la comprobación de la inscripción en el Registro de Licitadores (apartado 3, 4 de la cláusula 10 PCAP).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia, con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS MARIA DOLORES MORALES LUQUE	10/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTGQD9XWJPA5FPY5BUTMTKMY	PÁG. 1/4	

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Se accede, por tanto, a SiREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose que, dentro del plazo fijado, han sido presentadas las siguientes proposiciones:

- B04179016 - ELECTROMECHANICA BENAHADUX SOCIEDAD LIMITADA
- 45581184Z - DAVID CAÑADAS MO

El presidente ordena la apertura del sobre único electrónico, que debe contener la documentación señalada en la cláusula 9.2 PCAP, referente a "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas".

La Mesa procede entonces al examen y calificación de todos los documentos presentados, y después de su análisis Acuerda la Admisión definitiva de todas las personas licitadoras al no concurrir en ninguna de ellas causa que impida su admisión a la licitación.

Las empresas ofertantes admitidas son la siguientes:


- B04179016 - ELECTROMECHANICA BENAHADUX SOCIEDAD LIMITADA
- 45581184Z - DAVID CAÑADAS MO

La Mesa a continuación procede al examen de las ofertas admitidas, resultando:

LICITADOR	Precio hora de taller (€/hora) (IVA excluido)	Precio hora de lavado (€/hora) (IVA excluido)	MEJORA A (Ampliación de horario en día hábil para recepción de vehículos sobre el horario mínimo de inicio a las 9h y finalización a las 19h)	MEJORA B (Disponibilidad para recepción de vehículos en taller los sábados tarde, domingo y festivos en horario mínimo de inicio a las 9h y finalización a las 19h)	MEJORA C (Disponibilidad de taller auxiliar a no más 30 Km del pantano de Beninar)	MEJORA D (Disponibilidad de taller auxiliar a no más 30 Km de la presa de Cuevas del Almanzora)
B04179016 - ELECTROMECHANICA BENAHADUX SOCIEDAD LIMITADA	30	9	Se compromete de 8:00 a 22:00	Se compromete	Se compromete	Se compromete
45581184Z - DAVID CAÑADAS MO	30	8	Se compromete de 08:00 a 00:00	Se compromete	No se compromete	No se compromete

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS MARIA DOLORES MORALES LUQUE	10/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTGQD9XWJPA5FPY5BUTMTKMY	PÁG. 2/4	

Una vez conocidas las proposiciones económicas de los licitadores, la mesa previamente a su valoración debe identificar, según se prevé en la cláusula 10.3 PCAP, si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad. Se ha comprobado, conforme se indica en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, si alguna oferta se puede considerar anormalmente baja, siendo el resultado que **ninguna oferta está incursa en presunción de oferta anormal o desproporcionada**.

A continuación se procede a evaluar y clasificar por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, siendo el resultado el siguiente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN						
		Precio hora de taller	Precio hora de lavado	MEJORA A	MEJORA B	MEJORA C	MEJORA D	TOTAL
1	B04179016 - ELECTROMECAICA BENAHADUX SOCIEDAD LIMITADA	60,00	18,26	4	6	5	5	98,26
2	45581184Z - DAVID CAÑADAS MO	60,00	20,00	4	6	0	0	90,00

A resultados de lo anterior, la Mesa de contratación efectúa al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de ELECTROMECAICA BENAHADUX SOCIEDAD LIMITADA con NIF B04179016, y pasa a realizar la comprobación de su inscripción en el Registro de Licitadores según el apartado 10.4 PCAP.

Se comprueba en la herramienta de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO) que ELECTROMECAICA BENAHADUX SOCIEDAD LIMITADA con NIF B04179016, está inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.


A continuación, la Mesa determina solicitar a ELECTROMECAICA BENAHADUX SOCIEDAD LIMITADA para que, de acuerdo a la cláusula 10.5 PCAP y en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación relacionada en dicha cláusula.

Por último, el requerimiento deberá contener la advertencia de que en caso de no presentar la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Además, con la publicación de la presente acta se da cumplimiento a la obligación de publicidad en el perfil del contratante del requerimiento de documentación.

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS MARIA DOLORES MORALES LUQUE	10/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTGQD9XWJPA5FPY5BUTMTKMY	PÁG. 3/4	

No habiendo más asunto que tratar, se finaliza la sesión siendo las 09:45 horas del día 07 de octubre de 2025.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Antonio Aliaga Mateos

Fdo.: María Dolores Morales Luque

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS MARIA DOLORES MORALES LUQUE	10/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTGQD9XWJPA5FPY5BUTMTKMY	PÁG. 4/4

